

*CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE*

Oficio N° 281

VALPARAISO, 21 de marzo de 1991.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica requisitos en plantas y cargos de organismos que señala y dispone otras normas complementarias de administración financiera y de incidencia presupuestaria.

S. E. EL  
PRESIDENTE

L. II. SENADO

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 865, de 20 de marzo de 1991.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY  
Presidente de la Cámara de Diputados



Secretario Acc. de la Cámara de Diputados